

COMUNICADO
OPLEV/CG/FGG/11/2018

Xalapa, Veracruz, 17 de octubre de 2018

Presidencia del Consejo General, Consejeros Electorales,
Secretaría Ejecutiva, Directores Ejecutivos, Titulares de las
Unidades Técnicas del Organismo Público Local Electoral
del Estado de Veracruz
P R E S E N T E

En estricto apego a los artículos 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para este Estado, que determinan que los servidores públicos deberán observar el código de ética que emitirán los Órganos Internos de Control conforme a los Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción; se informa que el 12 de octubre del 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “*Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*”, mismo que en su Transitorio Segundo otorga a los Órganos Internos de Control un plazo de 120 días naturales para emitir sus Códigos de Ética.

En virtud de lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a las referidas disposiciones, se informa que se recibirá en el domicilio oficial de esta Autoridad y en horario laboral, a partir del presente Comunicado hasta el 28 de noviembre de 2018, todas las propuestas del personal del Organismo que sean enviadas para su análisis y, en su caso, la incorporación al proyecto que se está trabajando. Por la relevancia que asumen las valiosas aportaciones de las y los servidores públicos, pido difundir al personal adscrito a sus áreas, este contenido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Francisco Galindo García
Contralor General